

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente asunto en donde uno de los demandados presenta llamado en garantía, el cual fue asignado para trámite el 14 agosto. Sírvase Proveer. Santiago de Cali Valle del Cauca, 01 de septiembre de 2025.
La secretaria,

MARÍA CATALINA ORDOÑEZ AGUAS

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: YAMILET CALVO CANTERO

DEMANDADOS: SAID ALONSO PEÑA ROMERO, EDGAR BACARALDO
HURTADO y HDI SEGUROS COLOMBIA antes LIBERTY SEGUROS
S.A

RADICACIÓN: 2024-01439

Auto Nro. 2602

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA**

Santiago de Cali – Valle del Cauca, primero (01) de septiembre dos mil veinticinco (2025).

En atención al escrito que antecede, y como quiera que el llamamiento en garantía reúne los requisitos exigidos en los artículos 64 al 66 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1.- ADMITIR el llamamiento en garantía que los demandados EDGAR BARALDO HURTADO y SAID ALONSO PEÑA ROMERO, a través de su apoderada judicial, hace a HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. antes LIBERTY SEGUROS S.A.

2.- NOTIFICAR el presente auto a la entidad antes citada por estado, como quiera que es parte demandada en el proceso, ya se encuentra notificada. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el parágrafo del Art. 66 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Juan Pablo Atehortua Herrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 016

YSV

EN ESTADO Nro. **134** DE HOY **02/09/2025** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE

Cuaderno #2

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ded32aeb25bc9a1ea444e56effbdc50384700ec9219f4adb844c373fdc7857**
Documento generado en 01/09/2025 01:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

YSV

EN ESTADO Nro. **134** DE HOY **02/09/2025** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE
Cuaderno #2